



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldés y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES :

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

En cumplimiento de lo que previene el artículo 26 del Reglamento de Contratación, se anuncia al público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Central), por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, el expediente de pavimentación de las calles de Cardenal Mendoza, Roncesvalles, Pinos Alta, Duque del Infantado, España y Nueva.

Chamartin de la Rosa, 12 de junio de 1946.—El Alcalde Presidente, M. Torres Garrido.

(G. C.—2.338)

(O.—9.532)

CHAMARTIN DE LA ROSA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DURANTE EL 4.º TRIMESTRE DEL AÑO DE 1945 (Continuación.)

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 23

370. Quedar enterados de los Boletines Oficiales de la semana.

371. Expedir un duplicado de un recibo a nombre de don Gabriel Fernández por el concepto del arbitrio sobre el valor de los terrenos.

372. Quedar enterados de oficio de la Delegación de Industria sobre que todas las industrias y talleres deben solicitar la autorización correspondiente de dicha Delegación.

373. Mostrarse parte en el sumario 263, por accidente sufrido el 28 de agosto pasado, causante de daños a la camioneta de este Municipio marca «Ford».

374. Pasar a Intervención para su abono las horas trabajadas extraordinarias por don Juan de la Torre, en el Censo Electoral.

375. Pasar a Intervención para su abono las horas extraordinarias trabajadas por el calefactor y su ayudante.

376. Quedar enterados del estado de fondos.

378. Se acuerda aprobar las cuentas y facturas presentadas.

379. Amonestar al Conserje de la Casa Consistorial por encargar la realización de trabajos sin la debida autorización.

380. Pasar el expediente seguido a un obrero de Limpiezas al Negociado de Personal y a Secretaría para que informen.

381. Devolver a doña Concepción García el importe de un recibo.

382. Desestimar recurso de reposición que entabla el Consejero-Delegado del Banco de la Construcción, S. A., contra acuerdo de la Junta de Exacciones, y oficiar a los Inspectores de Tribu-

tos para que se abstengan de calificar las actas levantadas.

383. Imponer las sanciones del pago del quintuplo de los derechos, tanto de obras como de licencia de apertura, a don Emilio González.

384. Pasar de nuevo a informe del Arquitecto la petición de vivienda que hace la Oficina de Correos en las casas que construye el Ayuntamiento.

385. Aprobar el anteproyecto de Presupuesto y Ordenanzas de Exacciones y que se expongan al público para oír reclamaciones.

386. Aprobar con carácter ejecutivo y exponer al público en plazo reglamentario la Transferencia de Crédito número 2.

387. Aprobar la devolución de la cantidad importe de un recibo de multa a don Pedro González.

388. Remitir certificación literal de sentencia del Tribunal Económico-Administrativo al Juzgado de Colmenar, para su unión al sumario que contra don Tomás Rubio se sigue por dicho Juzgado.

389. No tomar en consideración la instancia de don Pedro Artos solicitando se le reponga en su cargo de ordenanza-camillero, por no haber presentado la declaración jurada en tiempo oportuno.

390. Aprobar presupuesto y encargar al contratista don Baldomero González la ejecución de las obras de acometida de las aguas que cruzan la finca de Hilario Dago al colector de la calle Caldos de la División Azul.

391. Conceder una paga extraordinaria a todo el personal con motivo de las fiestas de Navidad.

392. Conceder una cantidad análoga a la del año anterior para subvenciones benéficas sociales.

393. Expedir un libramiento para adquisición de gasolina, aceite y demás atenciones.

394. Se aprueban varios ruegos hechos por señores Tenientes de Alcalde.

Sesión del día 30

395. Quedar enterados de los Boletines Oficiales de la semana.

396. Abonar horas extraordinarias al calefactor y ayudante.

397. Ceder al Patronato Escolar de Suburbios parte de los locales de una Escuela, previa autorización del Instituto Nacional de la Vivienda.

398. Abrir expediente a un Vigilante de Arbitrios que ha perdido varios talonarios y sellos.

399. Reconocer un crédito a favor de un obrero para el pago de atrasos.

400. Aprobar las nuevas fechas de amortización expresadas en la carta del Banco de Crédito Local de España.

401. Quedar enterados de nombramiento de Médico supernumerario interino de la Casa de Socorro a favor de don José Aiguabella Bustillo.

402. Remitir carta de la Sociedad «Mato Alberola», contratista de las obras de «viviendas protegidas» para funcionarios, sobre sustitución de materiales al Instituto Nacional de la Vivienda.

403. Pasar a informe de Asesoría e Intervención oficio del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, remitiendo liquidación de lo que corresponde percibir al Ayuntamiento por cuotas correspondientes por convenio con la Compañía Metropolitana.

404. Abrir expediente a varios funcionarios.

405. Facilitar al Juzgado municipal el material preciso de oficina.

406. Pasar a informe de la oficina de Arquitectura oficio del Canal de Isabel II sobre obras de una alcantarilla de desagüe del cuarto depósito de dicho Canal.

407. Quedar enterados del estado de fondos.

408. Se acuerda por unanimidad aprobar el pago de las cuentas y facturas presentadas.

409. Conceder a don Luis González Cereceda permiso para retranquear un cajón destinado a la venta de pescado, siempre que se someta a las condiciones que le han sido fijadas.

410. Conceder a don Celestino Martín licencia de apertura para carbonería.

411. Anular un recibo de acometida al alcantarillado municipal a don Eugenio González.

412. Anular un recibo por derecho de acometida al alcantarillado a don Miguel Guerra.

413. Anular a doña Cándida Morales un recibo de derecho de acometida al alcantarillado.

414. Requerir a doña María Carrasco para que realice las acometidas de las edificaciones de su propiedad.

415. Imponer la multa de 100 pesetas a la Cooperativa de Traperos, por no haber abonado los derechos correspondientes de licencia de apertura.

416. Conceder a don José Lozano licencia para ampliación de una finca.

417. Conceder a don Florencio Echarte licencia para instalación y apertura de un taller mecánico.

418. Conceder a don Leonardo Maluenda licencia para construcción de una casa.

419. Conceder a don José García Cermeno licencia para reconstrucción de una cubierta.

420. Conceder a don Juan Gómez licencia para instalación de un taller de carpintería mecánica.

421. Conceder a don José Elvira licencia para construcción de una casa.

422. Conceder a don Luis Labarga licencia para construcción de una nave.

423. Conceder a don Mauricio Arias licencia para ampliación de una planta en su finca de la calle de Fereluz, núm. 23.

424. Conceder a doña Vicenta Do-

mínguez licencia para reforma de su finca.

425. Conceder a don Julián Bermejo licencia para construcción de una casa.

426. Pasar a la Oficina Técnica licencia de don Antolín Pascual para reconstrucción de una finca.

427. Conceder a don Cirilo Fernández licencia para reforma y ampliación de una finca.

428. Conceder a don Angel de la Iglesia traslado de restos con exención de derechos municipales.

429. Desestimar la petición de don Antonio Sánchez sobre traslado de restos.

430. Conceder a don Julio Morales licencia exenta de derechos para traslado de restos.

431. Desestimar la petición de don José María González, solicitando traslado de restos.

432. Conceder a don Juan Alvarez licencia para traslado de restos dentro del Cementerio.

433. Devolver a don Celedonio Vázquez la cantidad de 55 pesetas cobradas indebidamente, pasando el expediente a Intervención.

434. Condonar a don Pedro Eusebio de Lago multas por el concepto de alcantarillado.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del día 7

435. Quedar enterados de los Boletines Oficiales de la semana.

436. Quedar enterados de Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sobre intervención de los Fiscales Delegados de la Vivienda en la tramitación de los proyectos de construcción para casas.

437. Pasar a informe de Intervención anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL sobre los Ayuntamientos que se encuentran afectados por los recargos sobre cuotas de aportación municipal.

438. Pasar a Intervención y aprobar el pago de las horas extraordinarias del calefactor y su ayudante.

439. Quedar enterados de oficio de la Sociedad Madrileña de Tranvías dando cuenta de las causas a que se deben las alteraciones de dicho servicio.

440. Abrir expediente para exigir responsabilidades relacionadas con la construcción de un hotel de dos plantas y nave-almacén, en vista de oficio de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

441. Autorizar al Maestro municipal para que efectúe la suscripción a la revista Mando.

442. Aclarar las obligaciones del Conserje de la Casa de Socorro.

443. Pasar a Intervención un recibo sobre arbitrio de perros a don Matías García.

444. Requerir a la propietaria de la finca de la calle de Antonio para que proceda al vallado de dicho espacio, empleando cal o materia análoga.

445. Aprobar nómina del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona y que pase a Intervención para su abono.

446. Abonar por medio del Banco de Crédito Local de España, con cargo al Presupuesto extraordinario A, certificación de obras de alcantarillado de la calle de Curtidos, al contratista González, Goitia y Salcedo.

447. Facultar a la Alcaldía para expedición de libramiento de 2.700 pesetas.

448. Facultar a la Alcaldía para que ordene se libren 11.000 pesetas a la Delegada de la Sección Femenina para canastillas de los pobres.

449. Quedar enterados del estado de fondos.

450. Se aprueba el pago de las cuentas y facturas presentadas.

451. Se aprueban los comprobantes presentados.

452. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

453. Pasar a la Oficina Técnica expedientes de revisión de precios de las obras de «viviendas protegidas» de funcionarios y maestros.

454. Dejar sobre la Mesa instancia de don Manuel Barrio solicitando aumento de precio de un local que tiene arrendado al Ayuntamiento.

455. Conceder a don Angel González licencia para construcción de nave y vivienda de planta baja.

456. Conceder a don Manuel Salillas licencia para construcción de dos hoteles.

457. Declarar no haber lugar a resolver recurso de reposición interpuesto por don Benito Ruiz Villar, referente al arbitrio de Plusvalía.

458. Facultar a la Alcaldía para que decreta el cese de una obrera.

459. Dejar sobre la Mesa instancia de don Felipe Alonso solicitando aumento de precio en los locales que tiene arrendados al Ayuntamiento.

460. Pasar a informe de Intervención el expediente incoado para pago de terreno agregado al Cementerio, propiedad de don Tomás Calle.

461. Desestimar instancia de los Médicos de A. P. D. solicitando se les reconozca la correspondiente compensación en metálico en las licencias de verano no disfrutadas.

462. Desestimar instancia de los Practicantes de A. P. D. solicitando se les reconozca la correspondiente compensación en metálico en las licencias de verano no disfrutadas.

463. Desestimar instancia de las Matronas de A. P. D. solicitando se les reconozca la correspondiente compensación en metálico en las licencias de verano no disfrutadas.

464. Aprobar la baja en el arbitrio de solares de una finca propiedad de los herederos de don Samuel Argumosa.

465. Desestimar un recurso de reposición promovido por don Blas Tortajada Villalba sobre liquidación de varios expedientes.

466. Adjudicar a la Casa Cuenca la confección de veinte capotes para los empleados de arbitrios municipales.

Sesión del día 14

467. Quedar enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana.

468. Quedar enterados del cupo de gasolina adjudicado a este Ayuntamiento.

469. Facultar a la Alcaldía para que expida un libramiento de 3.300 pesetas.

470. Pasar a informe del Asesor fallo del Tribunal Económico Administrativo, en reclamación sobre Plusvalía de «Fomento de la Propiedad», S. A.

471. Quedar enterados de oficio del Jefe Superior de Policía interesando se notifique a doña Plácida Lucas la paralización en la tramitación de su expediente de que se le autorizara apertura de quiosco de bebidas.

472. Facultar a la Alcaldía para que ordene traslado de muebles de una Escuela a otra, y rescisión del contrato existente.

473. Quedar enterados y dar traslado

a los Contratistas de oficio del ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de la Vivienda, sobre autorización de sustitución en la tabiquería de las viviendas para funcionarios.

474. Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de oficio del Jefe provincial de Sanidad, en relación con las obras de alcantarillado de la calle de Curtidos, por haber posibilidad de contaminación.

475. Quedar enterados de oficio de la Excmo. Diputación Provincial, de haber renunciado a la continuación de la gestión del impuesto de Consumos de Lujo en la provincia.

476. Participar al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios que el Ayuntamiento ya tenía acordada la gratificación que interesan en dicho oficio.

477. Pedir a la Secretaría de F. E. T. y de las J. O. N. S. instancia de don Manuel Franco, que fué enviada a aquella dependencia para informe.

478. Conceder a la señorita Isabel Martín Plaza gratificación de 100 pesetas por trabajos extraordinarios de distribución de gasolina y contabilización de la misma.

479. Adjudicar a la Casa Cuenca la confección de uniformes para obreros de Limpiezas.

480. Quedar enterados de haber quedado terminados los trabajos de instalación de alumbrado público en la avenida de Alfonso XIII.

481. Participar al Patronato Escolar de Suburbios que continúa el Ayuntamiento el usufructo de unos locales, pero que cederá a dicho Patronato los locales interesados, previo informe del Instituto de la Vivienda.

482. Quedar enterados del estado de fondos.

483. Se acuerda aprobar el pago de las cuentas y facturas presentadas.

484. Acceder a lo que solicita doña Amparo Rivelles de que sea declarada vecina de este Municipio.

485. Conceder a doña Carmen Pérez traslado de restos dentro del Cementerio.

486. Conceder a doña Dolores García traslado de restos dentro del Cementerio.

487. Conceder a doña Esperanza Fournier traslado de restos dentro del Cementerio.

488. Interesar del Instituto Nacional de la Vivienda informe sobre revisión de precios de las obras de construcción de «viviendas protegidas» para funcionarios.

489. Interesar del Instituto Nacional de la Vivienda informe sobre revisión de precios de las obras de construcción de «viviendas protegidas» para Maestros.

490. Pasar a informe de la Asesoría y Oficina Técnica instancia de don Tomás y doña Gloria Calle Montes, contra el arbitrio de solares.

491. Imponer una multa de 200 pesetas a una industria por infracción de las Ordenanzas.

492. Estimar la prescripción para las cuotas y anularlas, pasando el expediente de Plusvalía seguido a nombre de la Capellanía de Fuencarral a la Administración de Rentas.

493. Desestimar la petición de doña María Aucart en cuanto afecta al cobro del arbitrio hasta fin del año actual.

494. Se acuerda que por Intervención se formule una modificación de la Ordenanza del arbitrio de solares para el próximo año de 1946.

495. Desestimar instancia de don José Blasco solicitando condonación de multa.

496. Conceder a don Manuel Ruiz licencia para traslado de restos.

497. Atender a varios ruegos hechos por señores Tenientes de Alcalde.

Sesión del día 21

498. Quedar enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana.

499. Darse por enterada y que se traslade a la Oficina Técnica el oficio de la Hidráulica Santillana para que realicen las acometidas de aguas en las obras de construcción de «viviendas protegidas».

500. Quedar enterados y remitir recibo de documentos relacionados con recurso interpuesto por don Juan Antonio López Pérez al Tribunal Contencioso.

501. Pasar a Intervención el asunto sobre liquidación que se practica en la Agencia Ejecutiva.

502. Darse por enterada de oficio de la Asesoría Jurídica sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas expropiadas para construcción de «viviendas protegidas».

503. Darse por enterada de oficio de la Inspectoría de Primera Enseñanza de la Zona, sobre traslado de la escuela que funcionaba en la calle Ceuta, al Grupo Escolar de Nuestra Señora del Pilar, y rescindir el contrato del local que ocupaba dicha Escuela.

504. Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España autorización para cortar algunas ramas de árboles en varias calles.

505. Darse por enterados y cumplir lo inserto en el telegrama del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, sobre transgresiones que se verifiquen en el Canal de Isabel II.

506. Quedar enterados de oficio del Sindicato Nacional del Olivo, sobre la existencia de autorización concedida a la Sociedad Anónima «Investigaciones Nesqui».

507. Poner en conocimiento de la Comisaría de Urbanismo que por el Banco de la Construcción se han construido tres hoteles y efectuado el replanteo de otros dos, habiéndose mandado paralizar las obras.

508. Aprobar y pasar a Intervención para su abono la nómina del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona.

509. Participar a la Administración de Rentas que, efectivamente, unos solares a que hace referencia han sido expropiados por el Ayuntamiento; pero deberán pagar el arbitrio correspondiente hasta ese día.

510. Insistir en los acuerdos adoptados con relación al asunto de licencia de apertura a la Cooperativa de Traperos.

511. Participar al Sindicato de Inicativas y Turismo que no procede la concesión de subvención a la Junta Provincial de Turismo de Madrid.

512. Abonar a los propietarios el importe de un solar adquirido por el Ayuntamiento para vertedero de basuras.

513. Facultar a la Alcaldía para que decreta el cese de un obrero de la Limpieza, por faltas cometidas.

514. Quedar enterados del estado de fondos.

515. Se acuerda que por la Oficina Técnica se proceda a la construcción de un depósito que sirva para la recogida de basuras.

516. Conceder a doña Luisa Hernández el empadronamiento en esta Villa.

517. Requerir al propietario de la finca núm. 18 de la calle del Marqués de Cortina, para que efectúe obras de saneamiento.

518. Desestimar el recurso interpuesto por don Tomás Calle, reclamando contra el arbitrio del incremento del valor de los terrenos.

519. Pasar a la Administración de Rentas y Asesoría el recurso de reposición de don Tomás y doña Gloria Calle Montes, sobre devolución de recibos del arbitrio de solares.

520. Aprobar y pasar al Pleno el acta del acuerdo habido entre los Gremios y el Ayuntamiento para la recaudación del impuesto de Consumos de Lujo y del arbitrio con fin no fiscal.

521. Fijando normas a todos los propietarios constructores de alcantarillado.

522. Declarar que no existe razón legal para suspender las obras de alcantarillado de la calle de Curtidos, según interesaba el Canal de Isabel II, y que se remitan planos de las mismas a dicha Entidad.

523. Condonar a doña Ramona Sánchez una multa e imponérsela a un pocero.

524. Suspender de empleo y sueldo, por término de dos meses, a un pocero.

525. Volver el expediente seguido a

dos poceros, al Juez instructor, para que amplíe las diligencias.

526. Acceder a lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, de que se les adjudique un local en las «viviendas protegidas», y remitir este informe al Instituto Nacional de la Vivienda.

527. Dejar sobre la Mesa instancias de don Matías Fuentenebro y don Miguel Gatell, solicitando licencia de apertura para despacho de carne de ganado equino.

Sesión del día 28

528. Quedar enterados de los *Boletines Oficiales* de la semana.

529. Quedar enterados y que se cumplan las medidas higiénicas interesadas por la Jefatura Provincial de Sanidad.

530. Quedar enterados de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre nombramiento del nuevo Agente Ejecutivo interino.

531. Quedar enterados y que pase a informe del Asesor expediente de reclamación interpuesta por la S. A. «Terrenos», contra el arbitrio de Plusvalía.

532. Facultar a la Alcaldía para que participe al Excmo. señor Gobernador Civil que no existe ningún local donde poder instalar el refugio de perros.

533. Quedar enterados y que se proceda a la inscripción de la certificación número 5 de las obras de construcción de «viviendas protegidas» para Maestros.

534. Quedar enterados y que se dé traslado a Intervención de oficio del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, participando lo que corresponde a este Ayuntamiento aportar para atenciones de cargas de Justicia.

535. Quedar enterados de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, agradeciendo al Ayuntamiento su cooperación con motivo del propósito de acoger a niños extranjeros.

536. Quedar enterado de oficio de la Oficina Técnica sobre obras mandadas ejecutar en la calle de Numancia para arreglo de un pozo.

537. Coadyuvar a la Administración en el recurso entablado por la Sociedad Madrileña de Tranvías relativo al arbitrio del suelo vuelo y subsuelo.

538. Quedar enterados y recordar al Jefe provincial de Sanidad la necesidad de que se nombre nuevos Médicos supernumerarios, en vista de la anulación del nombramiento de Médico hecho a favor de don José Aiguabella.

539. Quedar enterados y que pase a la Administración de Rentas certificación del auto firme recaído en el recurso interpuesto por don Vicente Olmos Jiménez, sobre haberse declarado caducado su depósito de vinos.

540. Quedar enterados y que pase a la Administración de Rentas certificación del auto firme recaído en recurso interpuesto por don Vicente Olmos Jiménez sobre ingreso de cantidades en Arcas municipales.

541. Quedar enterados del estado de fondos.

542. Se aprueba el pago de las cuentas y facturas presentadas.

543. Conceder a don Vicente Sanz la propiedad de una sepultura y traslado de restos a la misma.

544. Conceder a don Felipe García autorización para traslado de restos dentro del Cementerio.

545. Devolución a don Alfonso Pérez del 80 por 100 de la cantidad abonada por derechos de licencia de apertura.

546. Pasar a estudio de la Comisión de Obras la instalación de alumbrado en la prolongación de la calle de Serrano.

547. Denegar a don Miguel Gatell licencia de apertura para tienda destinada a la venta de carne de ganado equino.

548. Denegar a don Matías Fuentenebro licencia de apertura para una tienda destinada a la venta de carne de caballo.

549. Denegar a don Matías Fuentenebro licencia de apertura para una tienda destinada a la venta de carne de caballo en avenida del General Mola, núm. 3.

550. Desestimar instancia de don Felipe Alonso, solicitando se arreglen unas

filtraciones en su finca, procedentes del alcantarillado.

551. Desestimar recurso entablado por don Leoncio Luis Cristóbal, contra acuerdo de la Junta de Exacciones por defraudación en el arbitrio de Bebidas.

SESION EXTRAORDINARIA

Día 31 de diciembre

552. Quedar enterados y dar cumplimiento a la Circular de la Dirección General de Administración Local, dando instrucciones respecto de los gastos de formación del Censo Electoral de cabezas de familia.

553. Abonar las horas extraordinarias trabajadas por varios funcionarios con motivo de la confección del Presupuesto y Ordenanzas de exacciones municipales.

554. Abonar las horas extraordinarias trabajadas por varios funcionarios en la confección del Padrón y Listas cobratorias de la Contribución Urbana.

555. Aprobar la liquidación presentada por la Intervención y abonar a los herederos del señor Cano la cantidad de pesetas 495,25.

556. Conceder una subvención de 500 pesetas al equipo de futbol «Club Deportivo Victoria».

557. Se aprueba el pago de las cuentas y facturas que presenta Intervención.

558. Se aprueban los comprobantes presentados.

559. Abonar horas extraordinarias trabajadas por el Oficial encargado de la adquisición de material para las oficinas.

560. Pasar a Intervención Circular del Administrador del Boletín de Justicia Municipal, interesando se remitan 37,50 pesetas que se adeudan por suscripción de dicho Boletín.

561. Destinar 1.000 pesetas para premios a los Maestros por el curso 1945.

562. Destinar 5.000 pesetas para el pago de becas para niños y niñas de las Escuelas Nacionales.

563. Conceder varias subvenciones a diversos Establecimientos benéficos.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 de la vigente ley Municipal, se formula el presente extracto para ser sometido a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, y una vez aprobado pueda ser enviado al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su inserción en el mismo.—El Secretario (firmado).—El Alcalde Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—1.634)

(X.—7.173)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

García Gil (Francisco), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 70, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, con el número 215, de 1946.

(B.—50.996)

JUZGADO NUMERO 5

Rodríguez Reinosa (Nicanora), que vivió en la calle de Pignatelli, número 8, bajo, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, procesada en sumario 103, de 1946, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—50.979)

Santa Elena Domenech (Joaquín), natural de Valencia, de cincuenta años de edad, hijo de Joaquín y de Teresa, casado, perito industrial, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Porvenir, número 6, procesado por falsedad y estafa en el sumario número 524, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—50.980)

Reina Vaquero (José), natural de Sevilla, nacido el 4 de agosto de 1899, hijo de Francisco y de Carmen, casado, cartero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso VI, número 5, segundo derecha, procesado por estafa en causa número 541, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—50.978)

JUZGADO NUMERO 9

García Sánchez (José), de treinta y cuatro años, soltero, electricista, hijo de José y de Jacinta, natural de Madrid, y cuyo domicilio en la actualidad se ignora, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de robo con el número 208, de 1946.

(B.—50.995)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción del número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Mayor Latorre, natural de Madrid, hijo de Teodoro y de Antonia, de veinticinco años, soltero, de profesión chófer, con domicilio en el pasaje de Montserrat, número 3, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser reducido a prisión, en virtud de auto de la Superioridad de 24 de febrero de 1944, dictado en la pieza correspondiente de la causa número 15, de 1939, seguida por hurto.

(B.—50.813)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Luis Gil Jiménez, natural de Zahara (Cádiz), hijo de Antonio y Dolores, de veintiocho años de edad, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Mayor, número 75, de esta capital, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con esta fecha, en el sumario 95, de 1939, que se le sigue por el delito de hurto, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz recta, color del rostro bueno y viste decentemente.

(B.—50.811)

JUZGADO NUMERO 14

Fernández Fernández (Alfredo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 3, procesado por hurto en causa número 19, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—50.967)

JUZGADO NUMERO 17

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico, por la que se llamaba y emplazaba al procesado en causa número 35, de 1946, por hurto, Luis Martínez Freijo, para que compareciera ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, toda vez que dicho sujeto ha sido detenido y se encuentra preso en la Provincial de Hombres.

(B.—50.968)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas, por las que se llamaba a la procesada en causa número 65, de 1943, por estafa, Ramona Manzanares Riesgo, para que compareciera ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, toda vez que dicha individuo ha sido detenida y se encuentra presa en la Provincial de Mujeres.

(B.—50.969)

JUZGADO NUMERO 18

Longo Sánchez (Pedro), natural de Madrid, de estado casado, de veintiocho años, hijo de Federico y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle del Drumen, número 6, procesado por estafa en causa número 148, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—50.982)

PALENCIA

Fernández Perrote (Fortunato), de veinticinco años de edad, soltero, carpintero, natural de Villoldo, vecino que fué de Palencia, después en Madrid, calle Embajadores, número 14, 3.º, y hasta el pasado mes de julio también en Madrid, en la calle de Chinchilla, número 3, piso 3.º, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para su ingreso en la Prisión Provincial de esta capital, a cumplir la pena impuesta en sumario tramitado en este Juzgado de instrucción de Palencia con el número 422, de 1941, por hurto.

(G. C.—1.941) (B.—50.701)

ALCALA DE HENARES

Pazos Pequeño (Juan), de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Laguardia, provincia de Pontevedra, jornalero y vecino de Canillas, con domicilio en Arroyo Abroñigal, Tejar de Salvador Martínez, procesado en el sumario número 97, de 1945, por hurto, y a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.948) (B.—50.713)

CHINCHON

Moreno Martínez (Victoriano), de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Severino y de Francisca, natural y vecino de Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 36, de 1946.

(G. C.—2.014) (B.—50.775)

GETAFE

Jiménez Calleja (Pedro), natural de Madrid, de veinticuatro años, limpiabotas, que tuvo su último domicilio en Bus-

tamante, núm. 10, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en sumario núm. 111, de 1943.

(B.—50.883)

MURCIA

Don Mariano Sánchez-Olmo Espinosa, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber que quedan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 28 de abril del año 1945; la publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de fecha primero de mayo del mismo año y la publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de septiembre siguiente, en las que se interesaba la captura del procesado Apolonio Medina Gálvez, por haber sido el mismo capturado e ingresado en la Prisión provincial de Tarragona, en méritos del sumario seguido contra el mismo con el núm. 349, del año 1938, por hurto.

(G. C.—1.992) (B.—50.770)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 71, del pasado, por lesiones causadas por mordedura de perro a Rafael Pizarro Ramos, contra Pilar Mangas Carrión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En Madrid, a 16 de mayo de 1946.—El señor don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez municipal del Juzgado número 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Pilar Mangas Carrión, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a la denunciada en el presente juicio, Pilar Mangas Carrión, de veinticuatro años, soltera, hija de Miguel y de Paula, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de San Julián, núm. 30, piso primero, de esta capital; declarándose de oficio las costas causadas en el mismo.

(B.—50.847)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 50, del año 1944. Por sentencia de fecha 23 de diciembre de 1944 ha sido condenada Julia Ramos García a la pena de quince días de arresto, indemnización de 150 pesetas y al pago de las costas.

(B.—50.806)

Juicio de faltas núm. 423, de 1944.—Por sentencia de fecha 23 de diciembre de 1944 ha sido condenada Carmen Manares Pliego a la pena de cinco días de arresto, indemnización y al pago de las costas, por la falta de estafa.

(B.—50.807)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Ascensión San Román Gómez, por malos tratos, bajo el número 281, de 1945, se dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 11 de febrero de 1946.—El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez accidental del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, a instancia de Jesusa Abaunza Cristóbal, de veintisiete años, casada, hija de Francisco y de Francisca, natural de Valladolid, y de esta vecindad, contra Ascensión San Román Gómez, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Eloy y de Luz, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ascensión San Román Gómez a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese a la penada la sentencia por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—50.917)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Víctor Jesús Pérez Muñoz, por hurto, bajo el núm. 732, de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 16 de abril de 1946.—El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez accidental del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Víctor Jesús Pérez Muñoz, de diecisiete años, soltero, hijo de Víctor y de Francisco, natural de Madrid, y que dijo vivir en la carretera de Leganés, núm. 48,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Víctor Jesús Pérez Muñoz, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; quede en depósito la bicicleta de autos hasta que se justifique su propiedad; notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto, que se remitirá para su inserción al BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—50.915)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Severiana de Castro Aldea, por estafa, bajo el núm. 761, de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 30 de abril de 1946.—El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez accidental del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, a instancia de Eloísa Manzano Argote, de treinta y nueve años, casada, sus labores, que vive en Padilla, núm. 74, contra Severiana de Castro Aldea, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Victorio y de Julia, natural de Cabeza de Alambre, y domiciliada en la calle de Santa Bárbara, núm. 9, segundo,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Severiana de Castro Aldea, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y notifíquese a dicha Severiana de Castro Aldea esta sentencia por medio de edicto, que se remitirá para su inserción al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—50.913)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra José Antonio Sasiembarrera Navas, por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 622, de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 16 de abril de 1946.—El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez accidental del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro a Evangelina Mancebo Chocan, de trece años, hija de Celestino y de Benigna, natural de Campo Redondo (Palencia), contra José Antonio Sasiembarrera Navas, de veintinueve años, soltero, dibujante, hijo de Lucas y de Carmen, natural de Madrid y de esta vecindad,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Antonio Sasiembarrera Navas, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y notifíquese a Evangelina Manzano Chocan y a su representante legal, cuyo actual domicilio o paradero

se ignora, esta sentencia por medio de edicto, que se remitirá para su inserción al BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—50.912)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Rafael Ramírez Torres y Gaspar Moreno Moreno, por lesiones y hurto, bajo el núm. 106, de 1946, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 28 de mayo de 1946.—El señor don Alejandro Harguindey Salmonte, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y hurto, contra Rafael Ramírez Torres y Gaspar Moreno Moreno, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gaspar Moreno Moreno, cuyo actual domicilio paradero se desconoce, a la pena de cinco días de arresto por la falta de lesiones, y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad, cuyo importe se hará saber al condenado, y absuelvo a Rafael Ramírez Torres de la falta de hurto, declarando de oficio la otra mitad de las costas del juicio; y notifíquese al penado esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—50.949)

JUZGADO NUMERO 21

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 52 de orden, del año 1946, contra José Braña Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de Madrid, a 25 de mayo de 1946.—El señor don Eduardo Junco Mendoza, Juez municipal del número 21, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Castejón Castejón; y José Braña Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, José Braña Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a la pena de seis días de arresto menor, así como que abone 50 pesetas, en concepto de indemnización, a Félix Castejón Castejón, cuyo importe se hará saber al condenado, y al pago de las costas del presente juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto, que se remitirá para su inserción al BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—50.963)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 153, de 1946, sobre lesiones, seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa de Chamartín de la Rosa, a 10 de abril de 1946.—El señor don Luis Vacas Medina, Juez municipal de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: como denunciante, Antonio Vázquez Barranco, de cuarenta y cuatro años, soltero, domiciliado en Madrid, calle de la Legua, núm. 1, y como denunciados, Valeriano Gutiérrez Cabrera, de veintitrés años, jornalero, y Lucio Gutiérrez Martínez, de sesenta y dos años, jornalero, ambos domiciliados en esta Villa, calle Lolón, 11,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Valeriano Gutiérrez Cabrera a tres días de arresto, que cumplirá en el Depósito carcelario de esta Villa, y al pago de las costas del juicio.

(G. C.—2.103)

(B.—50.924)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 117, de 1946.—Trinidad Casado Martínez, de diecisiete años, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), que dijo vivir en Leganés, calle de la Fuente, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 20 de julio, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistida de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—50.976)

Juicio núm. 257, de 1946.—Eugenio de Diego Arranz, de treinta y tres años, soltero, carpintero, hijo de Mariano y de Dominica, natural de Santa María de Arriaza (Segovia), domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número veintiséis, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 27 de julio, a las nueve y cincuenta, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—50.977)

JUZGADO NUMERO 4

Álvarez Fernández (Carmen), hija de Germán y de Teodora, de treinta y cinco años, de estado soltera, natural de Lueca (Oviedo), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 15, patio núm. 4, comparecerá el día 13 de julio próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 260, del año actual, por escándalo, seguido contra la misma y otros.

(B.—50.965)

Romero Galindo (Federico), hijo de Agapito y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Pinos Altos, número 68 (Tetuán), comparecerá el día 6 de julio próximo, a las diez horas treinta minutos, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 205, de 1946, por hurto, contra el mismo.

(B.—50.966)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

El autor o autores de la sustracción de una bicicleta «B. C. H.», tipo de paseo, pintada en color verde, propiedad del Regimiento Infantería Saboya número 6, en la puerta de la casa número 44 de la calle de Cervantes, hecho ocurrido el 28 de noviembre de 1945, encartado en la causa número 133.750, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez de instrucción del Juzgado militar permanente número 24, Piamonte, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara; rogando a las autoridades civiles y militares la busca de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de mayo de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro.
(G. C.—2.099) (B.—50.928)

Por la presente se cita y emplaza a Antonio Pastor Gázquez, de cuarenta y tres años, hijo de Blas y de Juana, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Madrid, cuya última residencia es en la calle de Amades, número 6, (Puente de Vallecás), a fin de que haga su presentación, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de ésta, en el Juzgado militar permanente número 24, sito en Piamonte, número 2, 2.º, al objeto de serle notificada una diligencia, dimanante de la causa número 122.944, que contra él mismo se sigue por el delito de robo; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 29 de mayo de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro.
(G. C.—2.100) (B.—50.927)

Por la presente se cita y emplaza a Antonio Pérez, alias «Manoleta», cuyas demás señas se desconocen, autor del robo efectuado al Parque Central de Intendencia en la noche del 21 al 22 de noviembre último, a fin de que comparezca ante este Juzgado militar permanente número 24, sito en esta capital, calle de Piamonte, número 2, 2.º, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, al objeto de deponer en la misma y ser procesado por dicho delito, haciéndole saber que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 29 de mayo de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro.
(G. C.—2.101) (B.—50.926)

JUZGADO ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE COMUNISMO Y ESPIONAJE

Rafael Moreno Berzal, hijo de Rafael y de Lucía, natural de Madrid, estado casado, de veintiocho años de edad, estudiante, de aspecto regular, de estatura un metro 690 milímetros, ojos y pelo castaño claro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 60, pensión;

José Manzanares López, hijo de Domingo y de Carmen, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), estado soltero, de veinticinco años de edad, de profesión fotógrafo, mide de estatura un metro 780 milímetros, color pálido, pelo castaño rubio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 36;

Carmen del Cerro Cazorra, hija de Angel y de Balbina, natural de Madrid, de estado casada, de veintiséis años de edad, sin profesión determinada, mide de estatura un metro 600 milímetros, color sano, boca y nariz pequeña, ojos y pelo castaño, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 11,

Procesados todos por el delito de actividades clandestinas de tipo comunista, comparecerán en el término de diez días ante don Enrique Eymar Fernández, Coronel de Infantería, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, Juez especial para los delitos de comunismo y espionaje, en el Juzgado del mismo nombre, sito en esta capital, avenida del Generalísimo Franco, número 13, 1.º derecha; advirtiéndoles que de no verificar la presentación en el plazo señalado serán declarados en rebeldía. Asimismo se ruega a cuantas personas puedan facilitar algún dato acerca de su paradero pongan en conocimiento de este Juzgado, bien personalmente o por escrito.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 1946.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—2.098)

(B.—50.929)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202